



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

En el municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las doce horas con cinco minutos del día nueve de febrero de dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Huixquilucan, Estado de México, ubicada en Av. Venustiano Carranza, Número 21, tercer piso, Colonia Centro, Huixquilucan, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4º Fracción X y 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 59, 62, 64 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno para la mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, el Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, Director General de Seguridad Pública y Vialidad; La C. Paola Martínez Montoya, Secretaria Técnica; la Lic. Ana Laura Vargas Chávez, los CC., María Xóchitl Sánchez Rodríguez y Sergio Reyes Corona, Miembros Propietarios, proceden a desahogar el siguiente:

Orden del día

- I. Pase de lista y declaración del quorum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de la Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la Sesión.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Desahogo del Orden del Día

I.- Pase de lista y en su caso declaración del quórum legal.- En atención al primer punto del orden del día, la C. Paola Martínez Montoya, Secretaria Técnica del Comité Interno de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Mejora Regulatoria tuvo a bien realizar el pase de lista correspondiente, mencionando así al Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, en su carácter de Presidente del Comité Interno de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Mejora Regulatoria, así como Miembros Propietarios la Lic. Ana Laura Vargas Chávez, el C. Sergio Reyes Corona, las CC. Arely Tuxpan Toral y María Xóchitl Sánchez Rodríguez, que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes, por lo que se cuenta con el quórum legal para sesionar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 28, 29, 30, 31, 32 y 59, 62, 64 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás aplicables a la materia.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.- En continuidad el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, en el uso de la voz, le solicita a la Secretaria Técnica de cuenta del Orden del día, el cual fue informado a través de la convocatoria expedida el 22 de enero de la presente anualidad, dándole lectura a cada uno de los puntos a tratar y estos mismos se ponen a consideración de los presentes, no habiendo comentarios se somete a su votación para determinar quiénes estuvieran a favor, quienes en contra y quienes se abstenían, por lo que una vez obtenido el resultado este fue aprobado por unanimidad.

III. Revisión y actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios 2024.- Siguiendo con el orden del día, la Secretaria Técnica, C. Paola Martínez Montoya, informa a los integrantes de este Comité Interno, que el artículo 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Huixquilucan, Estado de México, establece que para el cumplimiento de su objetivo el dicho Comité Interno tendrá entre otras, las siguientes atribuciones: XII. Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias a las Cédulas de Trámites y Servicios a cargo de la Unidad Administrativa, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión Municipal; por lo tanto como se dio a conocer mediante la convocatoria de fecha 22 de enero del presente año, **se informa a los miembros del Comité Interno, que se recibió OFICIO/STM/961-5/2023 de fecha 15 de diciembre del presente año, signado por el Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, en el cual solicita la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios que brinda esta Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad;** por lo que acatando la solicitud se informa que se llevó a cabo la revisión de cada una de las Cédulas de Trámites y Servicios: "Liberación de documento retenido con motivo de la imposición de infracciones en materia de tránsito ante la Dirección de Vialidad, de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad", "Pago de boleta de multa administrativa a la Dirección General de Seguridad



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Pública y Vialidad", "Presentación de quejas y/o denuncias ante el departamento de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad", realizando cambios únicamente de actualización en cuanto a la normatividad vigente y reajuste de fechas, 2024; por lo que se autoriza proceder a dar contestación al oficio **OFICIO/STM/961-5/2023**, remitiendo las Cédulas de Trámites y Servicios de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, debidamente actualizadas; acto seguido, se aprueba el presente punto, por unanimidad de votos y sin observaciones.


IV.- Asuntos generales. Se somete a consulta a los integrantes del Comité si existen asuntos generales que tratar, acto seguido y no habiendo intervención alguna, se procede a la clausura de la sesión.

V.- Clausura de la Sesión. Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las doce horas con treinta minutos del día nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, queda clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, del Municipio de Huixquilucan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.


LIC. LUIS ANTONIO ALARCÓN MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DE LA
DGSPYV


C. PAOLA MARTÍNEZ MONTOYA
SECRETARÍA TÉCNICA Y ENLACE DE MEJORA
REGULATORIA


LIC. ANA LAURA VARGAS CHÁVEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ


C. MARÍA XOCHITL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ


C. SERGIO REYES CORDERO
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ